AÑO III ENERO - ABRIL DE 1954 NUM. 9

# SEGURIDAD SOCIAL

Revista de la

Asociación Internacional de la Seguridad Social

Conferencia Interamericana de Seguridad Social

SECRETARIAS GENERALES DE LA A.I.S.S. Y DE LA C.I.S.S.
EDITADA EN MÉXICO, D. F.
PASEO DE LA REFORMA 476 - 8o. PISO

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

# SEGURIDAD SOCIAL

AÑO III ENERO - ABRIL DE 1954 NUM. 9

## INDICE

Págs.

LA XI ASAMBLEA GENERAL Y OTRAS REUNIONES DE LA A.I.S.S. EN PARIS ..... 5

EL SEMINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE PANAMA ..... 17

LA PRESCRIPCION Y CONSUMO DE MEDICAMENTOS ..... 43

EL PROGRESO DE LA PROTECCION SOCIAL EN LAS REGIONES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADAS POR MEDIO DE LA AYUDA MUTUALISTA ..... 64

EL PROGRESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN IRAN ..... 78

EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO EN VENEZUELA ..... 85

NOTICIAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

ARGENTINA ..... 94

REPUBLICA DOMINICANA ..... 97

FRANCIA ..... 98

ESPAÑA ..... 101

# EL SEMINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE PANAMA

La decisión de celebrar un Seminario de Seguridad Social en Panamá, en el mes de enero de 1954, quedó definitivamente aprobada durante la Reunión de la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, que tuvo lugar en México el 10 de noviembre de 1952. En esta fecha la invitación de Panamá fué aceptada por la Comisión Ejecutiva del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y en aquella ocasión la Oficina Internacional del Trabajo, representado por el Dr. Luis Alvarado, Sub-Director General de la O.I.T., ofreció su apoyo al Seminario tanto en el sentido económico como en el técnico.

El Seminario de Panamá fué destinado para que participasen los países de América Central, México, Islas del Caribe y Panamá.

Los trabajos preparatorios del Seminario fueron iniciados por la Secretaría General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social con la cooperación y de acuerdo con la División de Seguridad Social de la Oficina Internacional del Trabajo, quedando oficialmente establecido el Orden del Día definitivo, que fué el siguiente:

**I.—Creación y desarrollo de un régimen de seguridad social**

a) Medidas preparatorias para la creación de un régimen de seguridad social;
b) normas legales y reglamentarias para poner en ejecución un sistema de seguridad social;
c) extensión gradual de un régimen de seguridad social con respecto a los grupos de personas aseguradas, desde el punto de vista regional y también con respecto a los riesgos cubiertos.

**II.—Administración**

a) Principios generales para la estructuración administrativa de una institución de seguridad social;
b) ventajas e inconvenientes, bajo los aspectos administrativos, económicos y legislativos de la institución única o de instituciones múltiples en un régimen de seguridad social.
c) ventajas e inconvenientes de la centralización o descentralización administrativa de las instituciones de seguridad social, cuyo campo de acción abarca a todo el país;

d) aspectos de contabilidad y estadísticas;

e) análisis de los criterios adoptados para el establecimiento de escalafón y de la estabilidad y de las condiciones de trabajo para los sectores técnicos y profesionales.

**Contabilidad**

I) Relaciones de la contabilidad con otros servicios, principalmente con los de recaudaciones de cotizaciones y otorgamientos de prestaciones en especie o en dinero;

II) análisis de sistema de cuentas;

III) apuraciones de costos.

**Estadístico**

I) estadísticas indispensables al administrador para conocimiento de la situación de cada riesgo cubierto por la institución;

II) estadísticas indispensables para la observación de tendencias que podrían originar modificaciones importantes en el régimen adoptado por la institución;

III) uso práctico de las estadísticas existentes actualmente;

IV) estadísticas mínimas a ser efectuadas por las instituciones de la región, con la finalidad de permitir estudios comparativos futuros;

**III.—Problemas especiales del seguro de enfermedad-maternidad**

a) de los servicios directamente regidos por institucions de seguridad social o de los contratados (hospitales, dispensarios, farmacias, etc.).

b) de los procedimientos administrativos impuestos a los asegurados y a los empleadores para la verificación de los derechos a la concesión de los servicios del seguro de enfermedad-maternidad.

Una vez establecido el Orden del día se cursaron las invitaciones correspondientes a los países que tenían que participar indicando en las mismas que la celebración del Seminario se efectuaría en el período comprendido del 11 al 23 de enero de 1954. Estas invitaciones fueron enviadas con fecha 21 de octubre de 1953, a las siguientes autoridades:

| | |
|---|---|
| Costa Rica | Ministro del Trabajo y Previsión Social. |
| Cuba | Ministro del Trabajo. |
| El Salvador | Ministro de Relaciones Exteriores. |
| Guatemala | Ministro de Relaciones Exteriores. |
| Haiti | Secretario de Estado del Trabajo. |
| Honduras | Ministro de Relaciones Exteriores. |
| México | Secretaría de Relaciones Exteriores. |
| Nicaragua | Ministro de Relaciones Exteriores. |
| República Dominicana | Secretaría de Estado; Relaciones Exteriores y Culto. |

Fueron también enviadas invitaciones a la Organización de los Estados Americanos, a la Oficina Sanitaria Panamericana y al Instituto Interamericano de Estadística.

Al mismo tiempo se remitieron, en copias de las invitaciones, al Mi-

nisterio del Trabajo y Previsión Social del Salvador; a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de México; al Ministerio de Estado de Cuba y los Corresponsales de la Oficina en Cuba, Costa Rica y Guatemala. Con fecha 26 de octubre, por carta circular, remití copia de las invitaciones a las siguientes autoridades nacionales:

Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, Costa Rica, Directeur du Institut d'Assurances Sociales d'Haití; Ministro del Trabajo de Managua, Nicaragua; Director Gerente de la Caja Dominicana de Seguros Sociales de la República Dominicana; Sub-Director General del Instituto Salvadoreño de Seguro Social de El Salvador; Secretario de la Caja de Retiro de Obreros y Jornaleros del Estado de Cuba y al Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Guatemala.

Antes de inaugurarse el Seminario, la Caja de Seguro Social de Panamá, prestó su valiosa cooperación al Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y se designó una Comisión organizadora local, cuyas atribuciones eran las de tomar las medidas necesarias de carácter administrativo para el feliz éxito del Seminario y se decidió que dicho Seminario tuviese lugar en dependencias del Hotel "El Panamá".

Con excepción de Haití que con la debida anticipación comunicó que no asistiría, y de Cuba, que fué representada por su Embajador en Panamá, todos los países invitados enviaron delegaciones compuestas exclusivamente por personas vinculadas con el seguro social de sus países. La O.E.A. y el Instituto Interamericano de Estadística enviaron también sus representantes.

Las delegaciones y participantes fueron:

**LISTA DEFINITIVA**

**COMISION ORGANIZADORA LOCAL:**

| | |
|---|---|
| Sr. Fernando Alegre, | Sub-Gerente de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Lic. Guillermo Amaya Barrios, | Secretario General de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Luis Vallarino, | Director Médico de la Caja de Seguro Social, de Panamá. |
| Dr. Joaquín F. Franco Jr., | Consejero Legal de la Caja de Seguro Social, de Panamá. |
| Dr. Juan R. Morales, | Abogado Consultor de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Lic Gustavo E. Alemán, | Consejero Legal de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Teodoro Brin, | Jefe del Departamento de Contabilidad de la Caja de Seguro Social de Panamá. |

El Excmo. Sr. Remón, Presidente de la República de Panamá, pronunciando su discurso en la sesión inaugural del Seminario de Panamá.

| | |
|---|---|
| Sr. Augusto Vives, | Jefe del Departamento de Préstamos Hipotecarios de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sra. Yolanda de Arias, | Jefe del Departamento de Pensiones y Subsidios de la Caja de Seguro Social de Panamá. |

**DELEGACIONES:**

**COSTA RICA:**

| | |
|---|---|
| Lic. Otto Fallas Monge, | Ministro de Trabajo y Previsión Social, Encargado de la Cartera, Presidente de la Delegación. |
| Dr. José Manuel Quirce Morales, | Vice-Presidente de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Vice-Presidente de la Delegación. |
| Sr. Cipriano Güell Partegas, | Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, Delegado. |
| Dr. Fernando Quirós Madrigal, | Director de Prestaciones Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social, Delegado. |
| Lic. Gastón Guardia Uribe, | Jefe del Departamento Legal de la Caja Costarricense de Seguro Social y representante de Costa Rica ante el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Delegado. |
| Sr. Laureano Echandi Vicente, | Auditor de la Caja Costarricense de Seguro Social, Delegado. |
| Lic. Alvaro Vindas González, | Actuario de la Caja Costarricense de Seguro Social, Delegado. |
| Sr. Antonio Carvajal Villarreal, | Miembro del Departamento Actuarial del Instituto Nacional de Seguro de Costa Rica, Delegado. |
| Sr. Rafael Sancho Cordero, | Srio. de la C.C.T., "Rerum Novarum", Observador. |
| Sr. Rafael A. Hernández Urefia, | Jefe de la Estadística Médica, Delegado. |

**CUBA:**

| | |
|---|---|
| S. E. Emilio Cancio Bello, | Embajador de Cuba en Panamá, Delegado. |

**EL SALVADOR:**

| | |
|---|---|
| Sr. Luis Figueroa, | Srio. Gral. y Jefe del Departamento de Administración Financiera del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social, Jefe de la Delegación. |
| Sr. Rafael Cáceres Viale, | Jefe del Departamento Actuarial y Estadístico del Instituto Salvadoreño de Seguro Social, Delegado. |

**GUATEMALA:**

| | |
|---|---|
| Lic. Alfonso Solórzano F., | Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y Representante del Gobierno de Guatemala ante el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Jefe de la Delegación. |
| Contador Francisco Monasterio Rojas, | Sub-Gerente de Administración Financiera del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Delegado. |



| | |
|---|---|
| Ingeniero Francisco Reyes Pérez, | Experto de las Naciones Unidas al servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Asesor Técnico de la Delegación. |

**MEXICO:**

| | |
|---|---|
| S. E. Rafael Fuentes, | Embajador de México en Panamá, Presidente de la Delegación. |
| Lic. Delfín Sánchez Juárez, | Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales del Instituto Mexicano de Seguro Social; Presidente substituto. Delegado. |
| Dr. Manuel Moreno Islas, | Jefe de los servicios médicos del Instituto Mexicano de Seguro Social, Delegado. |
| Sr. Rafael Morfín, | Jefe de la Oficina de Máquinas del Instituo Mexicano de Seguro Social, Delegado. |
| Sr. José Muñoz Zapata, | Secretario de la Embajada de México en Panamá, Delegado. |

**NICARAGUA:**

| | |
|---|---|
| Dr. Ramiro Sacasa, Guerrero, | Ministro de Trabajo, Representante de Nicaragua ante el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Presidente de la Delegación. |
| Dr. Carlos Irigoyen G., | Asesor Médico, Delegado. |
| Dr. Orlando Trejos Somariba, | Inspector General del Trabajo, Delegado. |
| Dr. Víctor Román Cruz, | Inspector de Trabajo, Delegado. |
| Sr. Julio Alegría, | Secretario de la Embajada de Nicaragua en Panamá, Delegado. |
| Dr. Guillermo Vega, | Jefe de la Sección de Estadística del Ministerio de Trabajo, Delegado. |

**REPUBLICA DOMINICANA**

| | |
|---|---|
| Dr. Cristóbal J. Gómez Yanguela, | Secretario General de la Caja Dominicana de Seguro Social, Delegado. |
| Dr. Frank Clemente Sánchez, | Médico Jefe del Control de Subsidios de la Caja Dominicana de Seguro Social, Delegado. |

**PANAMA:**

| | |
|---|---|
| S. E. Mayor Alfredo Alemán, | Ministro de Hacienda y Tesoro, Presidente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, Presidente de la Delegación. |
| Sr. Alejandro de la Guardia Jr., | Gerente de la Caja de Seguro Social de Panamá, Representante ante el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Fernando Alegre, | Sub-Gerente de la Caja de Seguro Social de Panamá. Delegado por la Caja de Seguridad Social de Panamá. |

| | |
|---|---|
| Lic. Guillermo Amaya Barrios, | Secretario General de la Caja de Seguro Social de Panamá. Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Luis Vallarino, | Director Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Manuel Ferrer Valdés, | Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Aurelio López W., | Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Joaquín F. Franco Jr., | Consejero Legal de la Caja de Seguro Social de Panamá. Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Juan R. Morales, | Abogado Consultor de la Caja de Seguro Social de Panamá. Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Lic. Gustavo Alemán, | Consejero Legal de la Caja de Seguro Social de Panamá. Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Augusto Vives, | Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Teodoro Brin, | Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Efraín Candanedo, | Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Srita. Rosa Castillo, | Delegada por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Joaquín Beleño, | Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Lic. Camilo López, | Delegado por la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Lic. Domingo H. Turner, | Delegado por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. |
| Lic. Humberto Fassano. | Delegado por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. |
| Prof. Elsa G. Valdés, | Delegada por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública. |
| Sr. Eduardo McCollough, | Delegado por la Contraloría General de la República. |
| Srita. Luisa Quezada, | Delegada por la Contraloría General de la República. |
| Sr. Leopoldo Mojica, | Delegado por la Contraloría General de la República. |
| Srita. Esperanza Espino, | Delegada por la Contraloría General de la República. |



| | |
|---|---|
| Sr. Gilberto Ferrari, | Delegado por la Contraloría General de la República. |
| Sra. Ida A. viuda de Gelabert, | Delegada por la Asociación de Ayuda Mutua. |
| Lic. Pablo Abad, | Delegado por la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura. |
| Lic. Alfonso J. Ferrer, | Delegado por el Sindicato de Industriales de Panamá. |
| Sr. Jaime Ford, | Delegado por la Cámara de Comercio de Colón. |
| Dr. Ramón M. Valdés, | Delegado por la Asociación Dental. |
| Dr. Osvaldo Velázquez, | Delegado por la Asociación Médica Nacional. |
| Dr. Gaspar Arosemena, | Delegado por la Asociación Médica Nacional. |
| Lic. Miguel Concepción M., | Delegado por la Asociación de Asegurados, Jubilados y Pensionados de la Caja de Seguro Social. |

**OBSERVADORES:**

| | |
|---|---|
| Dr. Arturo Martinelli, | Dentista de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Cecilio A. Castillero, | Médico Ginecólogo y Obstétrico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Jorge Anchisti, | Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Carlos Donderis, | Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. C. Turillazzi, | Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Ricardo González Alfaro, | Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Antonio A. Ramos P., | Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr .H. Martínez M. Villamil, | Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Juan de Dios Echevers M., | Médico, Tisiólogo. |
| Sr. Luis Manuel Hernández, | Jefe del Departamento de Ingeniería de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Rafael Vázquez, | Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Ofilio Pérez Balladares, | Médico con servicio en el interior de la República de Panamá. |
| Sr. Pedro Moreno Jr., | Secretario de la Inspección del Trabajo — Ministerio de Previsión Social. |
| Sr. A. L. González C., | Sub-Jefe de Contabilidad de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. José Rubio, | Jefe de Almacén - Mat. y Compras de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Ezequiel Valdés, | Médico, observador. |

| | |
|---|---|
| Dr. Ramón S. Crespo, | Médico, observador. |
| Dr. Ricaurte Crespo V., | Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Javier Lasso de la Vega y R., | Profesor de la Universidad de Panamá. |
| Dr. Carlos N. Brin, | Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Juan Nicosia, | Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Manuel María Valdés, | Abogado. Asociación de Abogados y Colegio de Abogados. |
| Srita. Evelia Quiñones, | Trabajadora Social de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Eustorgio Arosemena, | Jefe de la Sección de Cobros y Administración de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Bernabé Pérez, | Jefe del Departamento de Control patronal de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Horacio Mosquera, | Jefe del Departamento de Recaudación y Tesorería de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. L. Mazzola A., | Dentista de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Srita. María E. Moreno, | Jefe del Depósito de Farmacia de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sra. Daisy L. de Jaén, | Jefe de la Sección de Cts. Individuales de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sra. Heldad C. de Valdés, | Jefe de la Sección de Cuentas Profesionales de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sra. Ana Isabel de Sierra G., | Enfermera Jefe de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Srita. Mercedes Méndez R., | Jefe de la Sección de Informe de Cuotas de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Ricardo Vallarino, | Jefe de Laboratorio de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Rafael Van der Hans, | Jefe de Farmacia de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Alcides M. Dávila, | Jefe de Divulgación y Relaciones Públicas de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Luis Estribí, | Sub-Jefe del Departamento de Divulgación y Relaciones Públicas de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Diomedes Quintero, | Sub-Jefe del Departamento de Asegurados de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sr. Mariano Soto, | Jefe del Departamento de Asegurados de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Srita. Victoria Sinistierra, | Jefe de la Sección de Identificación de la Caja de Seguro Social de Panamá. |



| | |
|---|---|
| Sr. Juan B. Flores, | Tisiólogo, observador. |
| Dr. Alfonso Roy, | Médico de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Dr. Carlos M. Sousa L., | Médico de la Guardia Nacional. |
| Srita. Mary Comanto, | Jefe del Departamento de Archivos Generales de la Caja de Seguro Social de Panamá. |
| Sra. Eneida de Young, | Directora del Departamento de Servicio Social en el Hospital Psiquiátrico Nacional, de Panamá. |
| Dr. Luis C. Alemán, | Dentista de la Caja de Seguro Social de Panamá. |

**ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

**OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO:**

| | |
|---|---|
| Sr. Antoine Zelenka, | Representante del Director General de la O.I.T. Actuario Jefe. |
| Sr. Peter Thullen, | Experto Actuario en Seguridad Social. |
| Sr. Aldo Fossati, | Experto Actuario en Seguridad Social. |
| Sr. Gonzalo Arroba, | Experto Actuario en Seguridad Social. |
| Sr. Leonor Albarrán, | Asistente de la División de Seguridad Social. |

**COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL:**

| | |
|---|---|
| Lic. Adolfo Desentis, | Representante del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social. |
| Sr. Geraldo M. Eboli, | Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Experto en Seguridad Social de la O.I.T. |

**ORGANIZACIONES DE LOS ESTADOS AMERICANOS:**

| | |
|---|---|
| Sr. Beryl Frank, | Representante del Secretario General de la Unión Panamericana. |

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA:**

| | |
|---|---|
| Srita. Carmen Miró, | Vice-Presidente del Comité Ejecutivo de I.A.S.I. Jefe de la Dirección de Estadística y Censos de la Contraloría General de la República, Representante de la I.A.S.I. |

Una vez constituída la Mesa Directiva, compuesta por los Jefes de Delegaciones nacionales, dos miembros de la Comisión Organizadora Local y Representantes de la Oficina Internacional del Trabajo y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, se decidió que dicha Mesa Directiva tendría a su cargo el fijar diariamente el programa de trabajo para el día subsiguiente y resolver los problemas que se planteasen en el curso del Seminario.

Así pues, la Mesa Directiva estableció la norma general de trabajo y la constitución de tres comisiones técnicas para el estudio de los puntos

1o. 2o. y 3o. del Temario.

También se decidió que cada Comisión Técnica designase:

a) un Presidente responsable de la coordinación de las discusiones, y
b) dos relatores encargados de preparar el informe final que la Comisión debía presentar a la consideración de la Plenaria. Los relatores serían asesorados por los Técnicos de la O.I.T. y por cualquier delegado, a elección de los propios relatores.

De acuerdo con su programa, se iniciaron los debates el lunes 11 de enero de 1954, declarando abierto el Seminario, el Excmo. Presidente de la República Sr. José A. Remón, en el paraninfo de la Universidad y con la asistencia de todo el Cuerpo Diplomático acreditado en Panamá, varios Ministros de Estado, todas las Delegaciones invitadas y numeroso público.

Una vez declarada la inauguración del Seminario, el Sr. Alfredo Alemán, Ministro de Hacienda y Tesoro de Panamá y Presidente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social de Panamá, pronunció el siguiente discurso:

Discurso pronunciado por el Excelentísimo Señor Alfredo Alemán, Ministro de Hacienda y Tesoro y Presidente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, en la sesión solemne de inauguración del Seminario de Panamá.

Excelentísimo Señor Presidente de la República,
Señores Ministros de Estado,
Señor Representante Personal del Director General de
la Organización Internacional del Trabajo,
Señor Representante del Presidente del Comité Permanente
Interamericano de Seguridad Social,
Señores Delegados,
Señoras y Señores:

Hace precisamente tres años, en Enero de 1951, se efectuó en San José de Costa Rica el Primer Seminario Centroamericano Panameño sobre Seguridad Social, convocado por la Oficina Internacional del Trabajo, a gentil invitación del Gobierno de ese hermano país. Ya en aquella ocasión, la delegación de Panamá que concurrió a tan interesantísima reunión, hizo presente la necesidad de que estos Seminarios se efectuasen en forma regular y rotativa, teniendo como sede las distintas capitales de los países participantes, sugerencia que fué calurosamente acogida e incorporada como una recomendación a los respectivos gobiernos. Es así como debido a esta iniciativa de la delegación de Panamá nos encontramos reunidos hoy —ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Coronel José A. Remón Cantera— quien con su presencia ha querido prestigiar este solemne acto.

Para seguir en el acertado camino del perfeccionamiento de los regímenes de seguridad social de nuestros respectivos países vemos nuevamente congregados a connotados representantes que concurrieron al Primer Seminario, o sea los ilustres Delegados de los Institutos de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, junto con los de México y República Dominicana, que han venido a cooperar en esta ocasión en el noble trabajo de aumentar cada día más el bienestar público mediante las prestaciones otorgadas a los trabajadores en el más amplio concepto de la palabra.

Este Seminario, como el anterior, demuestra el ferviente deseo y la ineludible necesidad de cruzar opiniones y de resolver los problemas comunes a los respectivos países con objetividad y claridad absolutas, incluso patentizando y reconociendo los errores en que hayamos podido incurrir y también los aciertos que sin duda hemos logrado.



A mi juicio el mérito esencial de estos Seminarios está en que los debates no revisten el formulismo y el protocolo de otro género de reuniones, lo cual permite a los técnicos y funcionarios de los Institutos, Cajas y demás organismos que en ellos toman parte un ilimitado y fácil intercambio de criterios que, al final, cristaliza en un acervo considerable de conclusiones y decisiones.

En el momento inicial de esta Reunión me es altamente placentero dirigir nuestras cordiales felicitaciones al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, señor David A. Morse activo adalid de la seguridad social en todo el mundo, y también expresar mi reconocimiento a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, a través de sus eximios personeros, don Antonio Díaz Lombardo y don Geraldo Eboli, ya que ha sido la acción conjunta de eso dos Organismos la que ha hecho posible la celebración de este Seminario.

Ello demuestra que la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, apoyada eficazmente por la Organización Internacional del Trabajo, está en plena capacidad para orientar e impulsar la seguridad social en nuestro Continente.

Hemos de proclamar aquí el apoyo que viene brindando la Oficina Internacional del Trabajo a todos nuestros países que con frecuencia le solicitan asistencia técnica.

La agenda de este Seminario revela el esmero y cuidado con que los Organismos de previsión social buscan solución a los problemas de orden administrativo que, con frecuencia, entorpecen el logro de las altas finalidades perseguidas.

Una administración racional y eficiente de nuestros Institutos de seguridad social es el punto de partida de su éxito.

Debemos hallar la manera de que el excesivo formulismo no siga demorando la resolución de las solicitudes que presentan los legítimos beneficiarios.

La misión del Estado moderno en el campo de la previsión social ha de considerarse tan importante, al menos, como el desarrollo de la cultura o cualquier otra función tendiente al perfeccionamiento y bienestar de sus ciudadanos.

No será posible el progreso y el pleno desarrollo de nuestros países si en ellos no se realiza una buena política de seguridad social.

El Gobierno de la República de Panamá y la Caja de Seguro Social se sienten plenamente complacidos al ofrecer afectuosa hospitalidad a las diversas representaciones que hoy nos honran con su presencia, y, con la más cordial simpatía dió inmediata acogida a la propuesta de que en nuestra Capital se llevara a efecto la Segunda Reunión del Seminario sobre Seguridad Social de Centro América, México, Panamá y el Caribe, porque estamos convencidos de la labor que realiza la Oficina Internacional del Trabajo y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Nadie puede dudar de que estas reuniones no sólo nos acercan espiritual y corporalmente, sino que son indispensables para que conozcamos nuestros recíprocos problemas y realidades sociales.

Hemos de contribuir a la consecución de aquella aspiración tan humana, enunciada en la Primera Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, efectuada en Santiago de Chile en 1942 y que dice así:

> "Cada país debe crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas, preparar el camino a las generaciones venideras y sostener a las generaciones eliminadas de la vida productiva. Este es el sentido de la seguridad social: Una economía auténtica y racional de los recursos y valores humanos."

Al daros la bienvenida, en nombre de la Caja de Seguro Social de Panamá, cuya Junta Directiva me honro en presidir, hago mis más sinceros votos para que en las deliberaciones en que váis a participar alcancéis las mejores experiencias que os llevarán a la meta del perfeccionamiento de los regímenes de prestaciones

sociales y al progreso de nuestros países.

Las conclusiones a que lleguéis tendrán indudablemente el respaldo del Gobierno Panameño, cuyo interés especial queda demostrado con las palabras pronunciadas por el Primer Magistrado de la Nación.

He dicho.

A continuación habló el Sr. Antoine Zelenka, Representante del Director General de la O.I.T., en los términos siguientes:

Discurso pronunciado por el señor Antoine Zelenka, Representante del Director General de la Organización Internacional del Trabajo, en la sesión solemne de inauguración del Seminario de Panamá.

Excelentísimo Señor Presidente,
Señoras y Señores:

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, señor David Morse, me ha conferido el alto honor de dirigir la palabra a esta sesión inaugural para transmitir a tods los participantes en el Seminario, un muy sincero y cordial saludo, acompañado de sus votos más fervientes por el buen éxito de los trabajos que hoy comenzamos.

Es verdaderamente un deber muy agradable para mí el de dar las más expresivas gracias a todos aquellos que tan gentilmente han contribuído a la realización de esta reunión. En primer lugar debo dirigirme al Gobierno de Panamá que no ha escatimado esfuerzo alguno en los trabajos de organización y preparación del Seminario, y muy especialmente al Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien nos ha acordado el privilegio de honrarnos con su presencia. Deseo manifestarle a Vuestra Excelencia, Señor Presidente, que agradecemos profundamente este gran honor, prueba del verdadero interés del Gobierno de la República de Panamá en el progreso social y en el desarrollo de la seguridad social. Igualmente damos las gracias a las demás autoridades de este país, que tan cordialmente nos han recibido, y en particular a la Junta Directiva y Gerencia General de la Caja de Seguro Social de Panamá, quienes, han trabajado de una manera ejemplar y con una devoción sin límites en la organización y preparación de este Seminario.

Agradecemos a los Gobiernos de los países participantes, el envío de delegaciones compuestas de personalidades altamente calificadas, cuya sola presencia ofrece la garantía de que las deliberaciones de las reuniones técnicas resultarán fructuosas, y que las esperanzas y empeño que ponemos en nuestros trabajos se verán culminados con un completo éxito. El orden del día del Seminario está muy cargado y debo admitir que hemos discutido largamente sobre la conveniencia de reducirlo, con el fin de no imponer a los participantes tareas demasiado pesadas. Sin embargo, al examinar ahora la lista de las delegaciones, en donde figuran nombres de expertos de los más calificados y personas de gran prestigio y reconocido interés en los problemas de la seguridad social, podemos tener la completa confianza de que nuestras reuniones lograrán terminar sus trabajos con pleno éxito.

Hace unos minutos hemos oído al Excelentísimo Señor Presidente de la República declarar inaugurados los trabajos de nuestro Seminario, el cual constituye el cuarto seminario de seguridad social celebrado en la América Latina. El primero tuvo lugar en San José, en enero de 1951; el segundo en Lima, en noviembre del mismo año; el tercero en Río de Janeiro, en septiembre de 1952. Este hecho demuestra claramente la gran importancia que la Oficina Internacional del Trabajo atribuye a los problemas de seguridad social en el mundo entero y en la América Latina en particular. Nosotros estamos convencidos de que el intercambio libre y franco de las experiencias y opiniones, y el análisis en conjunto de los problemas de las soluciones aprobadas y de los resultados logrados, contribuyen decisivamente al buen conocimiento de la esencia y de la técnica de la Seguridad Social. El objetivo del Seminario no es el de establecer una serie de recomendaciones, sino más bien el de analizar las ventajas y los inconvenientes de las distintas soluciones aplicables, con el fin de facilitar la tarea de los administradores de las instituciones de seguridad social, y de proporcionar a los poderes legislativos los elementos necesarios para llegar a decisiones adecuadas.



En el curso de los tres años transcurridos desde el primer seminario en San José, se ha podido comprobar un progreso general muy alentador en el dominio de la seguridad social. En particular en los países aquí representados, el perfeccionamiento y la extensión de los seguros sociales constituyen la mejor prueba del deseo de los gobiernos, de los trabajadores y de los empleadores, así como de los dirigentes de las instituciones de seguridad social, de lograr una protección social lo más completa posible. Pero al mismo tiempo confirman la fuerza de la idea de seguridad social, que debe librar al hombre del temor frente a las consecuencias de los riesgos sociales. La transformación de la sociedad, que es la consecuencia lógica e inevitable del progreso de la ciencia y de la técnica, nos coloca frente a problemas nuevos que exigen soluciones nuevas. De nada serviría el cerrar los ojos frente a esta realidad; podríamos comparar esta actitud a la de un campesino, quien, aterrorizado por la circulación y el ruido de una ciudad moderna cierra los ojos al atravesar la calle. Si el hombre no quiere ser un simple objeto manejado al azar; si él quiere ser dueño de su destino, no debe cometer el error fundamental de retroceder o de caer en la inercia. Por el contrario, debe afrontar cara a cara los nuevos problemas y situaciones y saber sacarle provecho a todos los eventos, para que así le sirvan de experiencia y orientación en el futuro

En esta Asamblea que reúne a tan prestigiosas y calificadas personalidades de la seguridad social, sería inútil insistir sobre la necesidad creciente de continuar los esfuerzos tendientes al perfeccionamiento de la protección de los trabajadores y de sus familiares. El bienestar y la prosperidad de toda nación depende de su producción, y el factor humano constituye el elemento fundamental en el proceso productivo; de este modo, partiendo del punto de vista estrictamente limitado al dominio económico, el factor humano —el obrero, el empleado, en fin todo trabajador— merece una atención al menos igual a la acordada a los demás factores que determinan la producción y la productividad. Sin embargo, sería en perjuicio de la dignidad humana el querer justificar la seguridad social solamente desde el punto de vista del interés económico. La idea de la protección social tiene su propio valor intrínseco, que debe prevalecer sobre toda otra consideración y constituir el punto de partida de toda obra en el campo de la seguridad social.

No deseo crear la impresión, por las palabras que acabo de pronunciar, de que la seguridad social es un remedio milagroso que puede curar todos los males sociales. Por el contrario, la seguridad social no es más que una piedra en el edificio de la sociedad moderna; la seguridad social puede dar resultados fructíferos, solamente si su plan y sus realizaciones han sido trazados tomando debida cuenta de las posibilidades reales del país y de la época. En suma, la sabiduría del legislador consiste, precisamente, en lograr un equilibrio entre aspectos aparentemente contradictorios, a saber, la necesidad social de un lado y las posibilidades económicas de otro. Tomar en cuenta uno de estos factores y descuidar otro, implicaría inevitablemente la adopción de soluciones desastrosas que estarían condenadas desde un principio a un fracaso cierto, con todas las consecuencias fatales, no solamente para la seguridad social, sino también para el país. Por tanto, siempre permaneciendo sobre la base sólida de las realidades, debemos buscar soluciones prácticas, ya que la prosperidad de un país no puede lograrse sin paz social, y la paz social depende invariablemente de la justicia social, la cual no puede existir sin la seguridad social.

Espero muy sinceramente que los trabajos de nuestro Seminario contribuyan de una manera eficaz a que los participantes de cada país logren obtener el máximo posible de informaciones útiles para la solución de sus propios problemas y el desarrollo de sus tareas. Logrando esto habremos cumplido con nuestro deber primordial: profundizar nuestros conocimientos para así mejor servir a nuestras instituciones y a nuestros países.

Luego el Sr. Lic. Adolfo Desentis, representante personal del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, tomó la palabra, diciendo:

Discurso pronunciado por el Lic. Adolfo Desentis, Representante del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en la Sesión Solemne de Inauguración del Seminario de Panamá.

Excmo. Sr. Presidente de la República,
Señores Ministros de Estado,
Señor Representante del Director Gral de la Oficina
Internacional del Trabajo,
Señores Delegados,
Señoras y Señores:

Es singularmente satisfactorio para mí decir en esta ocasión unas cuantas palabras para agradecer en nombre del Sr. Antonio Díaz Lombardo, Presidente del Comité Interamericano de Seguridad Social, la hospitalidad que nos brinda el pueblo de Panamá, encauzado hacia la Seguridad Social y también, como siempre, hacia el progreso social por el Excmo. Sr. Presidente que nos honra con su presencia. Un acto más de la actividad de un dirigente latino-americano que va forjando la escala ascendente de su pueblo hacia el futuro y que ayuda e impulsa igual que al progreso de todo un Continente a la marcha de una raza. Que persigue, ahora como antes, los eternos ideales del mejoramiento humano, de progreso social, de realizaciones económicas, en un mundo que lucha y se debate por resolver problemas creados desde hace centurias que no han podido tener ni una solución eficaz ni menos una solución completa, que no obstante comienza ahora a vislumbrar por medio de la labor de Seguridad Social.

La Seguridad Social, tiene como objetivo principal el poder compensar las situaciones imprevistas en su realización concreta, pero seguras en su ritmo de producción constante, para quien vive de su esfuerzo personal, y por medio de ese esfuerzo también acorre a las necesidades de sus familiares; es decir, el elemento activo de una estirpe en marcha ya, que en el futuro formará los elementos productores de cada país. En otros términos la Seguridad Social al remediar necesidades presentes y compensar riesgos actuales está construyendo un futuro que deberá ser siempre mejor y conducirá a cada país y a cada pueblo a una situación más adaptada en sus necesidaes reales para su vida ulterior.

La idea de celebrar este Seminario en la ciudad de Panamá, y con la concurrencia de las personalidades más destacadas en la Técnica de la Seguridad Social en la América Central, no es una simple coincidencia, sino que obedece al convencimiento de que los problemas de ejecución de los postulados de la Seguridad Social, han ido siendo resueltos en su propio medio por las personas que ahora traen su experiencia y vienen a comunicar los conocimientos adquiridos en la lucha por el bienestar social, después de haber tenido que resolver no solamente los problemas y las dificultades normales y generales de un conglomerado humano, sino las de poblaciones que durante muchos años, que durante siglos también, han tenido que oponer fuerza contra fuerza, vigor contra fertilidad, esfuerzo humano contra medio físico y contra viscisitudes históricas que les han dado una fisonomía particular. Los pueblos latino-americanos, los pueblos centro-americanos, no han estado viviendo en regiones estériles de un territorio al que tiene que arrancársele por la fuerza los elementos necesarios para la vida. El medio centro-americano no es pasivo sino de una prodigiosa y exuberante producción natural, especialmente vigorosa que ahoga muchas veces y ha superado muchas otras los esfuerzos de los seres humanos. Toda Centro América, toda esta República de Panamá, ha ido triunfando lo mismo de la selva que de una fauna y una flora especialmente vigorosas que dificultan el logro de una permanente sistematización de las actividades de la producción, pero que ha venido siendo a la vez el escenario del triunfo del esfuerzo humano sobre el medio físico y que respecto a Panamá representa la victoria, que la República más joven de América ha logrado de manera sorprendente en unos cuantos años.

Labor común, actividad social en beneficio de los débiles es el principio de la doctrina de la seguridad social y sus principios y los objetivos que de manera general persigue han quedado ya establecidos como un principio indiscutible en el mundo actual. El Seminario que hoy inicia sus trabajos va a tratar no de la discusión de los principios generales de Seguridad Social sino de su aplicación y de su

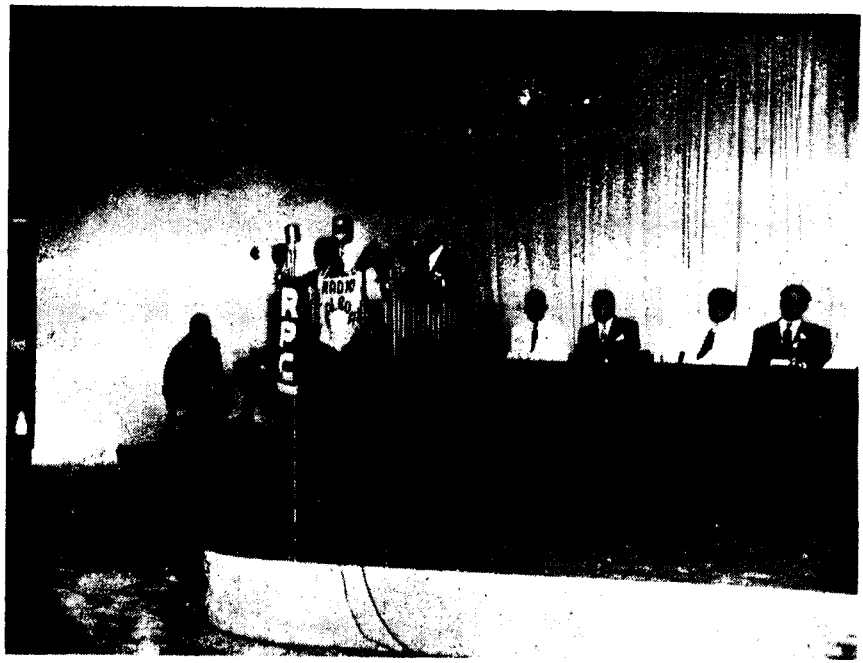

**El Lic. Adolfo Desentis, Representante del Presidente del Comité Permanent Interamericano de Seguridad Social pronuncia su discurso ante el Seminario d Panamá.**

**Miembros del Seminario de Panamá en el Salón de Recepciones de la Presidenc de la República.**

realización concretas. No de la doctrina de Seguridad Social sino de la técnica de aplicación frente a los problemas particulares de este Continente, de esta raza y de estos pueblos. Habrán de compararse los resultados obtenidos, los sistemas puestos en práctica en uno y otro país, examinando las soluciones concretas que puedan ser aplicables a nuestros países en problemas similares por historia, por medio y por raza y aún por las posibilidades o las dificultades de ejecución. Estamos ya tratando de recoger por medio de esta reunión, la experiencia lograda por nosotros mismos para poder aprovecharla y seguir acrecentándola en beneficio de nuestros pueblos y considerar los problemas de este Continente de manera individual, señalando los medios de resolverlos no de manera general sino muy especialmente de manera particular.

Es por esto que el Presidente del Comité Interamericano de Seguridad Social ha tenido vivo interés en que este Seminario se celebre y sea una ocasión más de contrastar conocimientos, de comunicar experiencias, de aquilatar resultados y que será una etapa más que habrá de preceder a muchás otras con un objetivo semejante.

El concurso de la Oficina Internacional del Trabajo nos da también la oportunidad de comparar nuestras experiencias con los resultados obtenidos por ella en sus labores realizadas en un escenario mundial y podremos así, aprovechar para nuestros pueblos los resultados generales que corresponden a características esenciales de seres y medios existentes en el mundo para derivar soluciones particulares en el campo de la Seguridad Social aplicables a América.

Quiero por último hacer llegar a ustedes en esta ocasión los sentimientos del Presidente del Comité Interamericano de Seguridad Social, de un sincero reconocimiento a los dirigentes de la Seguridad Social en los pueblos Centro-americanos así como la estimación más honda para el pueblo panameño que nos brinda su esfuerzo y su esperanza y nos da la oportunidad de trabajar para el logro de una vida mejor entre los pueblos de este Continente.

Finalmente el Sr. Lic. Otto Fallas Monge, Ministro de Trabajo de Costa Rica, habló en nombre de todas las Delegaciones presentes, pronunciando el discurso siguiente:

Discurso pronunciado por el Lic. Otto Fallas Monge, Ministro de Trabajo y Previsión Social, encargado de la Cartera, Presidente de la Delegación.

Señores:

Agradezco la confianza que han depositado en mí las demás Delegaciones que asisten a este Seminario, para contestar el discurso del Señor Presidente José A. Remón y demás personas que me han precedido en el uso de la palabra. Realmente no soy el llamado para dirigirme a ustedes en semejante ocasión, sin embargo la naturaleza de este Seminario, los fines que se proponen en el mismo y especialmente el sentido de justicia social que me ha caracterizado en todas las actuaciones de mi vida, me obligan a aceptar el encargo.

Tenía que ser esta acogedora tierra panameña, la señalada para celebrar un evento de esta naturaleza. El ambiente que se respira en este país, la sensación de seguridad que denotan sus instituciones democráticas, el respeto que el Gobierno mantiene para todos los derechos y garantías de los ciudadanos, y el deseo vehemente que sus hombres de Gobierno han puesto en consolidar la justicia social, hacen de Panamá, marco propicio para estudiar y discutir los más importantes problemas dentro del campo de la seguridad social. Seminarios de esta naturaleza, auguran el mejor de los éxitos, cuando, como en el caso presente, la sede de los mismos se encuentra respaldada por el comportamiento de su hombres de Gobierno que han adoptado una política de satisfacer las necesidades de las clases que reclaman hoy urgente solución a sus problemas. Estoy seguro que encontraremos en experiencia social de este país, precioso campo donde comparar qué se ha hecho en los nuestros.

Numerosos países han acudido a la cita que se les ha formulado. Nos encon-

El Presidente de la República de Panamá, el Mayor Alfredo Alemán, Ministro de Hacienda y Tesoro y el Director de la Caja de Seguro Social de Panamá, Sr. Alejandro de la Guardia Jr.

Presentación de credenciales al Secretario General del Seminario de Panamá, Sr. Geraldo de M. Eboli, por el Jefe de la Delegación de Costa Rica, Excmo. Sr. Minis-

tramos aquí reunidos los representantes de diversas naciones, todos deseosos de encontrar las mejores fórmulas de bienestar social. Llena de satisfacción ver la acogida que se ha dado a este Seminario. Veo en la expresión de todos los Delegados el deseo de colaborar en la solución de las numerosas cuestiones sociales. Pero, fundamentalmente, tiene el hondo significado esta reunión, de ser expresión de unidad de propósitos en cuanto a un fin común de todos los países aquí representados. Ha llegado la hora de buscar remedio a las necesidades sociales de los pueblos, abandonando las viejas fórmulas, carentes de sentido y de realismo, substituyéndolas por una nueva corriente: la seguridad social. Con paso firme pero decidido, vamos marcando una nueva ruta, cuyas huellas no podrán ser borradas por los políticos de oficio, ni por los demagogos, porque estamos llegando al propio corazón de los pueblos. El hombre, sobre todas las cosas, sabe ser agradecido, y cuando penetramos en sus sentimientos al comprender sus necesidades, se pone al lado de las causas nobles y de sus conductores.

La seguridad social, constituye vehículo eficaz para afianzar la paz social, y también la paz internacional. Todos nosotros hemos puesto nuestras esperanzas en la evolución progresiva de una vida colectiva más elevada y más noble, en la cual el derecho y la justicia social pueden ejercerse ampliamente y la libertad y la dignidad de las personas sean generalmente reconocidas. La justicia social y la paz internacional son dos ideas, dos causas que no pueden ser separadas, como certeramente lo ha manifestado el señor Director de la Oficina Internacional del Trabajo, señor David A. Morse. Desde luego, en la realización de nuestro cometido se opondrán fuerzas extrañas, algunas ajenas al bienestar social de los pueblos por propia conveniencia; otras por un ascendrado espíritu contrario a cualquier fórmula de justicia social; también las condiciones políticas del momento, especialmente en algunos sectores del Universo, ya que nuestros esfuerzos descansan en muchos sobre el plan de la colaboración internacional. Pero la justicia social, por imperativo categórico de las fuerzas naturales de la evolución, debe ponerse sobre cualesquiera clase de factores adversos. Al trabajar por la causa de la justicia social, sabemos que trabajamos por la paz entre los pueblos, que es el ambiente natural para el desarrollo del hombre. Cuando en un país hay paz social, sus habitantes que disfrutan de ese estado natural, sienten y comprenden la razón de ser de su existencia, no permitiendo la implantación de doctrinas extremas. De modo contrario, la miseria engendra la descomposición social, y ésta la violencia, que de interna, deviene más tarde en conflictos internacionales.

Vivimos una época de preocupación por lo social. Todo aquel que tenga inquietudes del espíritu, no puede permanecer alejado a la consideración del conjunto de problemas que abarca un concepto tan amplio.

Hemos abandonado hoy día la idea de protección al trabajador tomando como base su condición de factor débil en el proceso de la producción de la riqueza. Todo lo contrario, hoy reconocemos que esa protección se otorga como tributo de justicia. Y en este aspecto debemos hacer nuestra y confirmar, la sentencia cristiana del Papa León XIII, dada en su Encíclica "Rerum Novarum", al considerar la protección a los elementos más necesitados de toda colectividad, como justicia en el trabajo, de la seguridad familiar y del derecho a la vida.

Dentro del campo de la Seguridad Social, a los Seguros Sociales les corresponde realizar una enorme labor. Por eso nos encontramos aquí estudiando las bases que han de informar las instituciones de esa naturaleza de nuestros respectivos países. Pero no debemos concretarnos al análisis aislado de las instituciones de Seguro Social en particular, sino que debemos ir hacia la implantación de un verdadero plan de Seguridad Social; ésta, no puede desmembrarse en partes como un cuerpo cualquiera; su contenido es uno como único es el propósito que persigue. Tiende la Seguridad Social, no sólo a evitar la miseria, que se enseñorea del hogar del trabajador tan pronto como un acontecimiento fortuito, aunque sea tan previsible y esperado como una enfermedad, el nacimiento de un hijo, o la falta temporal de trabajo, desequilibra su presupuesto familiar, sino a mejorar sus condiciones de vida, a elevarle el nivel social respecto de otras clases de la sociedad, tan dignas como él, pero a quienes los medios de fortuna proporcionan una mayor educación y comodidad, y, por lo tanto, el disfrute de un tenor de vida superior. La Seguridad Social tiende, a la igualdad económica, y aunque no da libertad constituye una condición sin la cual no puede haber libertad política efectiva. El ordenamiento jurídico de la mayoría de los países,

inspirados en las doctrinas liberales individualistas del Siglo XIX, declaran que el hombre es igual ante la ley; pero la verdad es que tal igualdad no puede existir, mientras concurran notables diferencias entre los mismos hermanos.

Los hombres de Estado actuales, deben preocuparse de otorgar a todos sus gobernados, medios de obtener ingresos familiares suficientes para conseguir un mínimo de subsistencia en condiciones decorosas de vida humana; medios efectivos para conservar esos ingresos; medios para hacer frente a nuevos gastos que superen a los ingresos; y elementos esenciales de vida. Sólo así se puede asegurar una estabilidad social, en grado tal, que permitirá a todos los ciudadanos desarrollar en forma plena sus facultades individuales, perfeccionar y aumentar su rendimiento y elevarse en la escala social hasta donde alcance su capacidad de trabajo. Cuando tal situación se alcance, veremos eliminadas todas las causas de inquietud, de malestar y de lucha en el cuerpo social, y se deja libre a la humanidad para remontarse en nuevos vuelos en el camino de su perfección.

Al lado de los demás compañeros de delegación, vengo representando la Caja Costarricense de Seguro Social, y al Gobierno de mi país. Costa Rica, ha entrado en esa "era social" y ya estamos en camino de grandes realizaciones. Hemos comprendido que la Seguridad Social es todo un programa tal vez más que todo una política, y queremos otorgar, a todos los ciudadanos, el máximo de bienestar social.

Es así, como pronto serán realidades instituciones diversas dentro de ese amplio campo: instituto de la vivienda y urbanizaciones para tratar de resolver en forma más adecuada la carencia de vivienda; instituto de previsión para coordinar todas las actividades de esta naturaleza; instituto de colonias para garantizar una mejor movilidad de la propiedad y dar a cada persona hábil para el trabajo el pedazo de tierra necesario para su sustento; instituto de defensa social, para atacar el mal de la delincuencia dentro de normas técnicas y modernas; y otros más.

Pero la actitud de Costa Rica no es ajena a los demás países aquí representados. Todos, en mayor o menor grado, se avocan a los mismos problemas. Por eso, siempre he considerado que estos Seminarios tienen la virtud, como en una gran feria de trabajo o industrial, con la diferencia que ésta es la feria de la seguridad social, poner de relieve lo que hacemos y nos proponemos todos nosotros.

Para terminar ésta mi intervención, no puedo dejar de citar el mandamiento contenido en la Declaración de Filadelfia, porque lo debemos hacer nuestro, y entonces decir también "Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen el derecho de perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica, y en igualdad de oportunidades". Compañeros de Seminario, de hoy en adelante, el mejor régimen, el mejor gobernante, el mejor Estado, será aquel que asegure para su pueblo la justicia en el trabajo y la protección de los infortunios sociales. He aquí el cometido de la nueva idea social.

Una de las primeras tareas de la Mesa Directiva, fué la de asignar a cada una de las Comisiones de Trabajo A, B y C, los puntos específicos del Orden del Día como sigue:

**Comisión "A"**

Medidas preparatorias para la creación de un régimen de seguridad social;

Normas legales y reglamentarias para poner en ejecución un sistema de seguridad social;

Extensión gradual de un régimen de seguridad social con respecto a los grupos de personas aseguradas, desde el punto de vista regional y también con respecto a los riesgos cubiertos;

Principios generales para la estructuración administrativa de una organización de seguridad social;

Ventajas e inconvenientes, bajo los aspectos administrativos, económicos y legislativos de la institución única o de instituciones múltiples en un régimen de seguridad social;

Ventajas e inconvenientes de la centralización o descentralización administrativa de las instituciones de seguridad social, cuyo campo de acción abarca a todo el país;

Análisis de los criterios adoptados para los establecimientos de escalafón y de la estabilidad y de las condiciones de trabajo para los sectores técnicos y profesionales.

**Comisión "B"**

Aspectos de Contabilidad y Estadísticas.

**Contabilidad**

Relaciones de la contabilidad con otros servicios, principalmente con los de recaudación de cotizaciones y otorgamiento de prestaciones en especie o en dinero;

Análisis de sistema de cuentas;

Apuraciones de costos.

**Estadístico**

Estadísticas indispensables al administrador para conocimiento de la situación de cada riesgo cubierto por la Institución;

Estadísticas indispensables para la observación de tendencias que podrían originar modificaciones importantes en el régimen adoptado por la Institución;

Uso práctico de las estadísticas existentes actualmente;
Estadísticas mínimas a ser efectuadas por las instituciones de la región, con la finalidad de permitir estudios comparativos futuros.

**Comisión "C"**

**Problemas especiales del Seguro de enfermedad-maternidad.**

De los servicios directamente regidos por instituciones de seguridad social o de los contratados (hospitales, dispensarios, farmacias, etc.);

De los procedimientos administrativos impuestos a los asegurados y a los empleadores para la verificación de los derechos a la concesión de los servicios del seguro de enfermedad-maternidad.

En la Primera Reunión que celebraron cada una de las Comisiones se eligieron los correspondientes Presidentes y Relatores:

**Comisión "A"**

| | |
|---|---|
| Presidente: | Alfonso Solórzano — Guatemala. |
| Relatores: | Otto Fallas Monge — Costa Rica.<br>Guillermo Amaya Barrios — Panamá. |
| Miembros inscritos: | 29 Delegados. |



**Comisión "B"**

| | |
|---|---|
| Presidente: | Delfín Sánchez Juárez — México. |
| Relatores del punto de Contabilidad: | Francisco Monasterio R. — Guatemala.<br>Luis Figueroa G. — El Salvador. |
| Relatores del punto de Estadística: | Carmen Miró. Instituto Interamericano de Estadística.<br>Rafael Morfín — México. |
| Miembros inscritos: | 25 Delegados. |

**Comisión "C"**

| | |
|---|---|
| Presidente: | Luis Vallarino — Panamá. |
| Relatores: | Manuel Moreno Islas. — México.<br>Gastón Guardia Uribe — Costa Rica. |
| Miembros inscritos: | 27 Delegados. |

Estas tres Comisiones llevaron a cabo sus estudios y una vez terminado su informe lo presentaron a consideración de la Plenaria.

Los informes de las COMISIONES "A", "B" y "C", así como el informe sobre el tema: LA CONTABILIDAD EN INSTITUCIONES DE SEGURO SOCIAL, TRATADO EN EL SEMINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL, EFECTUADO EN PANAMA DEL 11 AL 23 DE ENERO DE 1954, se publicarán en el Cuaderno No. 10 que aparecerá muy en breve.

El viernes 22 de enero se celebró la Reunión de Clausura del Seminario, cuya seión fué solemnemente declarada abierta por el Presidente del Seminario, el Excmo. Señor Ministro Don Alfredo Alemán.

A continuación el Señor Geraldo M. Eboli, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, pronunció el siguiente discurso:

Discurso pronunciado por el señor Geraldo M. Eboli, Secretario General del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en la Sesión de Clausura del Seminario de Panamá. 22 de Enero de 1954.

Señor Presidente,
Señores Delegados,
Señores Representantes de Organismos Internacionales,
Señoras y Señores:

En mi calidad de Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de su Comité Permanente, es para mí especialmente honroso y grato hacer uso de la palabra en esta Sesión de clausura de nuestro Seminario.

No voy a referirme a la importancia que las cuestiones de Seguridad Social han alcanzado entre los pueblos americanos, pues la misma es demasiado conocida de todos nosotros; sin embargo, deseo repetir algunas palabras pronunciadas hace dos años por el Presidente del Comité Permanente Interamericano de la Seguridad Social en la instalación de la Cuarta Reunión de la Conferencia de aquel Organismo, en México, y que son ahora ratificadas, de forma incontestable, por la presencia de ustedes en Panamá.

"La idea de la Seguridad Social nacida en el Continente Europeo, ha encon-

trado en nuestro hemisferio campo fértil donde perfeccionarse de tal manera que es exacta la afirmación de que esta idea y este ideal han tomado ya, carta de ciudadanía americana".

El hecho señalado por el Señor Presidente del Comité Interamericano de Seguridad Social, no es producto de la casualidad.

El último cuarto de siglo viene siendo de marcada inseguridad y de angustiosa incertidumbre para el mundo; sin embargo, en este Continente la crisis ha sido afrontada con valor y si lanzamos una breve mirada retrospectiva sobre lo que se ha logrado en el campo de la Seguridad Social, constatamos con satisfacción que cada uno de los Gobiernos de las naciones Americanas, está rindiendo su esfuerzo para la consecución del anhelo en el cual se concentran las más grandes esperanzas de paz y que es la obtención de la seguridad biológica y económica y la obtención del bienestar colectivo. En síntesis, la Seguridad Social está sujeta a diferentes formas, según las características económicas, sociales y políticas que imperan en cada país, pero su objeto fundamental y su meta, son los mismos en todas partes.

Sabemos todos que la finalidad que persigue la Seguridad Social es hoy, tal vez el único denominador común entre los pueblos.

La eliminación de la miseria, la protección a las clases económicamente débiles y la garantía de una vejez amparada, son las preocupaciones máximas a que aspiramos conjurar a través de la Seguridad Social.

Señores Delegados, y permítanme ustedes, viejos y nuevos compañeros de labores, reiterar un hecho que seguramente fué constatado por todos, y que para mí es motivo de especial satisfacción; este Seminario ha puesto una vez más en evidencia, el espíritu de cooperación del calificado Cuerpo de Administradores de los Seguros Sociales que ustedes representan.

Muchos de nosotros nos hemos encontrado en otros lugares y en otras épocas; sin embargo, llevamos siempre la misma noble misión, la de trabajar en pro de la Seguridad Social.

En nombre de la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, me permito hacer con ustedes una cita de carácter permanente, la cual ruego consideren como válida para siempre: Local: Cualquier punto de nuestro Continente; Asunto: Perfeccionamiento, desarrollo y solución para los problemas de la Seguridad Social para los pueblos americanos.

Mucha gente ha pasado antes de nosotros y muchos vendrán aún.

Sin embargo, las experiencias adquiridas se quedan y las conquistas alcanzadas se amplían continuamente.

Labores como la que hemos realizado en este Seminario en Panamá, fueron anteriormente llevadas a efecto en Costa Rica, en Lima y en Río de Janeiro. Todas preparadas por la Oficina Internacional del Trabajo; cada una con sus características propias, y cada una dedicada a sectores específicos de la Seguridad Social.

A Panamá, hemos venido, atendiendo el amable llamamiento del Gobierno de este hospitalario pueblo y gracias a los esfuerzos coordinados de la Oficina Internacional del Trabajo y del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social en pro de la seguridad social de este continente.

En el Seminario de Costa Rica fué estudiada la situación, en aquel momento, de las Instituciones de Seguro Social de los países centroamericanos y de Panamá; fueron debatidos los problemas relativos a asuntos médicos, hospitalarios y sanitarios; fueron estudiadas las cuestiones relacionadas con la asistencia técnica a los países de la región y algunos problemas de carácter técnico del Seguro Social.

En Lima, el Seminario discutió, además de las cuestiones relativas a los aspectos internacionales de la seguridad social, el desenvolvimiento general y algunas perspectivas particulares de la Seguridad Social en el Perú; la estructura y financiamiento de las Instituciones de Seguro Social en general; la Seguridad Social en la Agricultura; la relación entre el Seguro Social y la Salud Pública; las actividades de los Trabajadores Sociales en la esfera de la Seguridad Social; la organización financiera de la Seguridad Social y el tema administración del Seguro Social y los Asegurados.



En Río de Janeiro fueron discutidos los principales aspectos de los problemas administrativos del Seguro Social y ahora, aquí en Panamá, tratamos nosotros los asuntos que todos ustedes tienen aún bien vivos en la memoria y que por lo tanto no estimo necesario mencionarlos.

No infrinjo mi carácter de funcionario internacional al permitirme afirmar que los resultados de las dos semanas de intensa labor realizada por ustedes, señores Delegados, serán incontestablemente de gran utilidad sea para los países del Continente Americano; sea para otros rincones del mundo en donde el Seguro Social atraviesa su faz en primera; o sea para la propia Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Oficina Internacional del Trabajo, Organismos Internacionales que en estrecha colaboración buscan con inquebrantable propósito desarrollar un programa efectivo de superación de las distintas etapas del progreso de la Seguridad Social.

El Gobierno de Panamá está sirviendo una vez más a los pueblos de América al proporcionar a los países de la región y a nosotros de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de la Oficina Internacional del Trabajo, la oportunidad de reunirnos en esta bella e histórica capital que tiene atravesado en su propio corazón el trazo de unión entre dos mundos.

Al eficiente Cuerpo de Funcionarios que el Gobierno de Panamá ha tenido la gentileza de poner a nuestra disposición por medio de su Caja de Seguro Social, y con el cual constituímos el servicio de Secretaría Administrativa del Seminario —Organo incógnito y línea oculta de trabajo— que hasta en lo callado de las noches hormigueaba por la incesante actividad que tuvo que desarrollar para dar cumplimiento a las tareas que los trabajos diurnos del Seminario les asignaba, y que sin desfallecimiento de uno solo de sus miembros ha cumplido una eficaz, insuperable y agotante labor, concepto ya expresado por diversos Delegados en el curso de las sesiones, labor sobre la cual, deseo dejar bien claro, no me cabe ningún mérito personal. Envío mis agradecimientos más sinceros lamentando tener que separarme tan pronto de tan cordial y agradable grupo de trabajadores.

A los Delegados nacionales y Representantes de Organismos Internacionales que nos honraron con su presencia en el Seminario, formulo fervientes votos por el feliz retorno a sus países y a la vez, mi profundo reconocimiento por esta nueva piedra que han colocado en el edificio de la Seguridad Social, obra por la cual trabajamos todos con gran afán y cariñosa dedicación.

En nombre de la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social y en el mío propio, tengo gran placer en dirigir al Gobierno de Panamá, a los Administradores de la Caja de Seguro Social y a este tan hospitalario pueblo, tres palabras en mi idioma patrio "muito e muito obrigado" por la insuperable ayuda que nos han proporcionado para la realización de este Seminario y por la magnífica acogida con que nos han brindado durante toda nuestra estadía en este generoso país, del cual me dispido con la esperanza de tener el privilegio de volver en un futuro no muy lejano.

Luego el Sr. Alejandro de la Guardia Jr., Gerente General de la Caja de Seguro Social de Panamá, tomó la palabra diciendo:

Discurso pronunciado por el señor Alejandro de la Guardia Jr., Gerente de la Caja de Seguro Social, en la Sesión de Clausura del Seminario de Panamá. 22 de Enero de 1954.

Señor Presidente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social,
Señores Representantes de los Organismos Internacionales,
Señores Embajadores,
Señores Delegados,
Señoras y Señores:

Con la reunión de clausura que ahora efectuamos, se cierra otro capítulo en

el desarrollo de la Seguridad Social de nuestros países. Se cumple así otra etapa, en el esfuerzo que desarrollan los países de la América Central y de la Cuenca del Caribe, para encontrar unos, los métodos más adecuados que les eviten los errores en que muchos incurrimos al iniciar el régimen del Seguro Social, y otros, para lograr el perfeccionamiento de sus sistemas en la lucha constante que tiene como objetivo final asegurar al hombre Americano los derechos esenciales a la personalidad humana.

La Caja de Seguro Social de Panamá, se siente complacida de haber podido brindar su cooperación a la realización de este Seminario, consciente de que aunque limitada en sus posibilidades y en las comodidades que podía ofrecer a los Delegados que nos han honrado con su presencia, contribuía con su grano de arena a hacer germinar con caracteres definitivos, la idea de que la Seguridad Social es el problema neurálgico de nuestros pueblos, y que en la medida en que ella prospere y se vaya extendiendo, estaremos asimismo, dándole perfil y contextura de auténtica democracia, a nuestras jóvenes nacionalidades.

Es con singular y sumo agrado que dejo constancia de nuestros agradecimientos a la Oficina Internacional del Trabajo y al Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social por la aportación valiosa que hicieron al éxito de este Seminario, al enviar como asesores técnicos a tan ilustres expertos, como son los Doctores Antoine Zelenka, Peter Thullen, Gonzalo Arroba, Aldo Fossatti, y Geraldo Eboli. Fueron sus atinadas y oportunas intervenciones, las que sirvieron de pauta a las interesantísimas reuniones en que se discutieron los diversos puntos del Temario. Hago extensivo en la misma forma mi reconocimiento a la Organización de Estados Americanos que se hizo representar dignamente, contribuyendo de esta manera al alto nivel técnico de las discusiones efectuadas.

Agradezco muy especialmente a las delegaciones hermanas los inapreciables trabajos presentados. y el entusiasmo y el interés que demostraron sus miembros al emitir su pensamiento y relatar sus experiencias con franca objetividad. Los interesantísimos informes que presentaron las diversas Comisiones, como resumen de su laborioso trabajo y que fueron considerados y aprobados por la Asamblea Plenaria, denotan que hemos avanzado en la discusión y planteamiento de aquellos problemas que hace algún tiempo nos parecían insalvables.

Creo por lo demás, que el Seminario que se acaba de celebrar, es una invitación para que sigamos adelante en el estudio de aquellas cuestiones vitales que por la premura del tiempo apenas se enunciaron, así como de otras no menos importantes, que requieren un estudio más cuidadoso y detenido. Nunca hemos creído que en el seno de estos Seminarios, se ha de encontrar la solución integral a los múltiples problemas que confrontamos, y que en la mayoría de las veces, dependen de factores ajenos a la naturaleza de ellos. Tenemos que aceptar, que en la implantación y desarrollo de un régimen de Seguro Social, concurren factores, que como el insuficiente nivel cultural y el bajo nivel económico de ciertas capas de nuestra población, entraban y dificultan la aplicación de determinadas medidas. Pero esto no debe ser motivo de desaliento, pues por encima de los tropiezos que cada empresa grande trae consigo, se alza la voluntad firme y decidida de los que luchan por la seguridad social con fé y entusiasmo, convencidos de la justicia de la obra que llevan como bandera.

Sinceramente espero que el esfuerzo realizado en este Seminario, nos servirá de acicate para seguir trabajando con mayor entusiasmo, para que la idea de la Seguridad Social siga constituyendo la plataforma de nuestras inquietudes. La oportunidad que hemos tenido de conocer tan dignos representantes de los Organismos e Institutos de Seguridad Social de los países aquí representados, nos han hecho convencernos más de que sólo a través de la Seguridad Social, conseguiremos fortalecer el desarrollo de nuestros pueblos, para que puedan cumplir su verdadero destino.

Al emprender el regreso a vuestros hogares, podéis tener la seguridad de que las horas de seria meditación y estudio que hemos pasado juntos, han sido fructíferas, y de que os vamos a extrañar, porque estamos hechos de médula abierta para acoger con sincera y cordial emoción a nuestros hermanos de América.

El Sr. Antoine Zelenka, representante del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, hizo uso de la palabra diciendo:



**Discurso pronunciado por el señor Antoine Zelenka, Representante del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, en la Sesión de Clausura del Seminario.**

Excelentísimo señor Ministro,
Señoras y Señores:

Dentro de breves instantes quedará oficialmeete clausurado nuestro Seminario. Como es natural, en este momento experimentamos sentimientos bastante complejos: por un lado estamos muy satisfechos de los resultados logrados y del éxito indiscutible de nuestros trabajos y, por otro, lamentamos profundamente encontrarnos ya en vísperas de marcharnos, perdiendo así el perivilegio de ser huéspedes de este hermoso país, que nos ha dispensado tan cordial acogida y donde nos hemos visto colmados de atenciones y halagos.

Considero, pues, mi primer deber dirigir en nombre del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, así como también en el de todos mis colegas de la Oficina, un cálido testimono de agradecimiento a las autoridades de la República de Panamá. Agradecemos altamente el interés demostrado por el Excelentísimo señor Presidente de la República, quien tuvo la gentileza de inaugurar los trabajos de este Seminario. Igualmente agradecemos la activa participación en los trabajos del Seminario, de su esposa, Excelentísima señora Cecilia Pinel de Remón, quien gentilmente nos hará una exposición dentro de unos minutos, sobre la campaña social que se está realizando en estos momentos en Panamá, bajo su digna dirección, en favor del bienestar de la población indígena.

Tengo también gran placer en dejar constancia de nuestro reconocimiento para nuestro Presidente, el Mayor Alfredo Alemán, Ministro de Hacienda y Tesoro, quien, a pesar de sus múltiples ocupaciones, nos ha dado en todo momento digno ejemplo de interés y puntualidad en el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Igualmente, agradezco profundamente la valiosa y eficaz colaboración de nuestros amigos de la Junta Directiva y Gerencia General de la Caja de Seguro Social de Panamá, quienes no han escatimado esfuerzo alguno para preparar y facilitar los trabajos del Seminario y quienes nos han colmado de atenciones en todo momento, haciendo particularmente agradable nuestra estancia en esta hermosa ciudad.

Asimismo, deseo expresar mi gratitud a los dignos Representantes Diplomáticos de los países participantes quienes, habiendo demostrado en diversas ocasiones su interés en nuestros trabajos, subrayaron así la importancia que sus países y gobiernos atribuyen a la noble idea de la Seguridad Social.

Es para mí muy grato expresar también mi agradecimiento a los Representantes de las Organizaciones Internacionales que han participado en forma muy activa y constructiva en los deberes y trabajos del Seminario.

Pero merece especial mención la magnífica labor realizada por los empleados de la Caja de Seguro Social, quienes se han visto cargados de tareas difíciles de Secretaría por largas horas durante todo el Seminario y quienes han sabido efectuarlas de una manera ejemplar y con uña devoción sin límite. Su trabajo, a veces invisible, pero siempre indispensable, ha mantenido el engranaje de nuestro Seminario en marcha, sin demora alguna, sin lo cual hubiéramos tropezado con graves dificultades para desempeñar con éxito nuestros deberes. Aquellos que no conocen por su propia experiencia lo que significa esta clase de trabajo, podrán apenas apreciar en su justo valor la contribución aportada por el personal de Secretaría, y quiero dejar aquí constancia expresa a todos y cada uno de ellos, de nuestro sincero y profundo reconocimiento.

Si el Seminario ha podido concluir con éxito los estudios y trabajos de su programa tan cargado, ha sido gracias a la eficaz colaboración de los señores participantes, quienes pueden estar altamente satisfechos del trabajo por ellos realizado. Tuve el privilegio de poder asistir a la mayoría de las reuniones de las Comisiones Técnicas y es un placer poder afirmar que las discusiones, siempre francas y siceras, se encaminaron en todo momento hacia el objetivo principal, es decir: inspirándonos en el análisis de nuestras diversas experiencias, adoptar

conclusiones concretas tendientes a mejorar el funcionamiento y desarrollo de las Instituciones de Seguros Sociales. Debo señalar, sin embargo, que el Seminario podrá proporcionar resultados fructuosos solamente si al regresar a nuestras tareas cotidianas en nuestros respectivos países nos esforzamos por aplicar los principios y métodos estudiados y examinados en el seno de este Seminario.

Puedo asegurarles que la O.I.T., por su parte, hará todo lo que esté a su alcance para lograr la más amplia aplicación posible de los resultados de nuestro trabajo. Las conclusiones y sugestiones surgidas serán de gran utilidad para la O.I.T. y muy especialmente en el dominio de la asistencia técnica, ya sea dentro del ámbito del programa ampliado, o dentro del radio de acción de su programa ordinario.

Aprovecho esta oportunidad para llamar la atención de ustedes sobre el hecho de que la Conferencia Internacional del Trabajo, que se reunirá en Ginebra durante el mes de Junio del año en curso, ha incluído en su orden del día, la discusión de programa de asistencia técnica en su conjunto y bajo distintos aspectos. En vista de que la Conferencia es el órgano superior de la Organización, las decisiones que por ella se adopten, determinarán las actividades futuras de la O.I.T., pues no debemos olvidar que la Oficina no es más que la Secretaría de la Organización, encargada exclusivamente de ejecutar las tareas que le son encomendadas para la Conferencia o por el Consejo de Administración. Espero que las Delegaciones de sus respectivos países participarán activamente en esta Conferencia, haciendo valer sus opiniones con respecto a este programa de asistencia técnica que reviste tan primordial importancia.

Al terminar deseo formular mis votos más sinceros porque los trabajos que acabamos de concluir, redunden en positivos beneficios y logren realizaciones concretas en el dominio de la Seguridad Social, cuyo objetivo máximo es el de proporcionar a los pueblos mayor felicidad y mayor libertad.

Finalmente, el Sr. Alfonso Solórzano, Jefe de la Delegación de Guatemala, se dirigió a los participantes del Seminario, diciendo:

Palabras del Dr. Solórzano, en la sesión de clausura

Excelentísimo señor Ministro
de Hacienda y Tesoro de Panamá,
Honorables Delegados y Observadores,
Señores Representantes de los Organismos Internacionales:

Los Jefes de las Delegaciones participantes en este Seminario me honraron designándome para improvisar algunas palabras en este acto de clausura que estamos celebrando. Con el objeto de mantenerme dentro del espíritu de sobriedad y análisis que han presidido nuestros trabajos, quiero aprovechar esta oportunidad no propiamente para hacer un discurso, sino para trazar algunas breves consideraciones sobre lo que fué y sobre lo que dejó de ser el Seminario que ahora clausuramos.

A nuestro juicio, los resultados del Seminario arrojan un saldo abiertamente positivo. Consideramos que las experiencias e ideas aportadas por los participantes nos han abierto nuevas perspectivas en los problemas que cada uno de nosotros confrontamos; que han arrojado nuevas luces y nuevos matices sobre soluciones que, hasta ahora, apenas esbozábamos. Y creemos también que los documentos finales, o sean los Informes elaborados por las Comisiones Técnicas y aprobados por la Sesión Plenaria, representan un documento de trabajo valioso, constituyen una base bastante útil para el desarrollo de nuestras futuras actividades.

Lo importante será, como ya lo manifestaba el señor Representante del Director de la Oficina Internacional del Trabajo, que estos documentos no se queden en el papel, sino que se transformen realmente en un instrumento de trabajo; que cada uno de nosotros, al volver a nuestros países, discutiéndolos internamente con nuestros funcionarios, tratemos de establecer la medida en que las recomendaciones y sugestiones pueden ser aplicadas; que hagamos después de este trabajo de Seminario un nuevo trabajo en el seno de nuestras organizaciones, para analizar aún más a fondo y concretar en forma aún más precisa, los distintos aspectos sobre los que aquí hemos discutido.



Podríamos decir que esta labor a la que me refiero, debía haber sido previa y consideramos que ésta es una de las experiencias que nos deja este Seminario y que debe ser aprovechada para futuras oportunidades. Es decir, que todas y cada una de las instituciones que se hagan representar, deben realizar previamente una amplia discusión y un amplio análisis de los problemas que proponen, con el objeto de traer ideas más redondeadas, de traer conceptos formulados con mayor precisión.

Desgraciadamente, la mayoría de los Delegados no cumplimos con esta tarea que, por cierto, nos fué sugerida y señalada por los organizadores de la Conferencia. Pero debe decirse también que encontramos algunas dificultades para hacerlo, en vista de que el Temario, a nuestro juicio debió haber sido desarrollado en forma más analítica.

Desde un principio nuestro Seminario tuvo objetivos limitados; limitados en el espacio y limitados también en cuanto a los problemas a tratar. No nos reunimos para resolver los problemas generales y fundamentales de la seguridad social, sino con el objeto de analizar y resolver problemas muy concretos de aplicación directa, inmediata, de utilidad práctica en el desarrollo de nuestros organismos. Por lo tanto, también nuestros trabajos tuvieron esa modalidad; por lo tanto también nuestros trabajos se desarrollaron dentro de ese plan. Pero nos parece, y ésta es impresión de muchos de los que hemos participado en el Seminario, que en ocasiones futuras es necesario que se haga una preparación mayor por parte de las instituciones representadas dentro del Seminario, con el objeto de que éste dé mayores frutos.

Es indudable que si estos documentos son utilizados como instrumento de trabajo y aplicados en la medida de lo posible, habremos aportado una contribución valiosa al desarrollo futuro de las instituciones ya existentes y al nacimiento de las que actualmente se inician dentro de lineamientos más ajustadas a la realidad y a la técnica.

Creemos también que esto contribuirá a unificar conceptos y procedimientos y no con el mero objeto de unificar, sino porque pensamos que la uniformidad en nuestros métodos y en nuestros procedimientos nos darán, en primer lugar, la posibilidad de confrontar más fácilmente nuestras experiencias y porque creo que en un futuro no lejano, incluso será de aplicación práctica. Ya hoy, miles de trabajadores agrícolas guatemaltecos pasan anualmente a México para trabajar, durante cierta época del año, en la recolección del café. En el pasado muchos miles de trabajadores centroamericanos llegaron a Panamá a trabajar. Muchos salvadoreños se dirigen a la Costa Norte de Honduras. El día que en nuestros países existan sistemas de seguridad social, que además estén unificados, podríamos pensar en el problema de la transferencia; es decir, en el problema de que los trabajadores de un país, al pasar a otro, puedan seguir siendo protegidos por un sistema de seguridad social. Habríamos creado así un vínculo real, poderoso y efectivo en nuestros diversos países.

Una enseñanza más nos ha dejado el Seminario cuando en el año de 1952, la mayoría de las Delegaciones a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social reafirmamos nuestro deseo de que le Secretaría General fuese establecida en un país latinoamericano, surgieron dudas y temores acerca de que podría haber una descoordinación (entre las tareas de la Conferencia y las de la Oficina Internacional del Trabajo por un lado) y la Organización de Estados Americanos por el otro. A mí me parece que este Seminario que acabamos de celebrar nos demuestra que, aún estando la Secretaría General de la Conferencia Interamericana en México, donde actualmente se encuentra, es posible seguir utilizando la valiosa colaboración técnica de la Oficina Internacional del Trabajo. Es posible también coordinar su acción con los organismos dependientes de la Organización de Estados Americanos y que, en consecuencia, los temores que en aquella ocasión enunciaron, eran infundados. Nosotros teníamos entonces y seguimos teniendo ahora el mayor interés en aprovechar, el máximum la valiosa ayuda técnica de la Oficina Internacional del Trabajo y en este Seminario, precisamente, la hemos recibido en una forma eficaz, en una forma desinteresada y en una forma que podríamos decir que fué decisiva para el buen desarrollo de los traba-

jos de este Seminario.

Espero, pues, que todas estas experiencias que el Seminario nos ha dejado y el desarrollo futuro de las recomendaciones que se formulan en los documentos, harán que en un momento determinado existan condiciones y exista, además la necesidad de realizar uno nuevo. Cuando esa ocasión llegue, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social está muy satisfecho de emprender las gestiones y preparativos necesarios para que el próximo Seminario pueda realizarse en Guatemala.

Antes de abandonar esta tribuna quiero, por conducto del señor Ministro Alemán, presentar nuestros más rendidos agradecimientos al señor Presidente de la República por el interés con que apoyó la realización y refrendando ese interés hoy, con la presencia de su dignísima esposa en el seno de esta sesión plenaria.

No podemos dejar de presentar en particular nuestro más ferviente agradecimiento a los funcionarios de la Caja de Seguro Social de Panamá, que en todo momento no sólo colaboraron con la mayor eficacia para la mejor realización de este Seminario, sino que nos colmaron de atenciones y cordialidad.

Ya se habló aquí también, con toda justicia, del reconocimiento a que se hicieran acreedoras las señoritas que trabajaron dentro de la Secretaría del Seminario. Realmente puedo decir que todos los Delegados vamos profundamente impresionados por la abnegación con que trabajaron los miembros del personal de la Secretaría y estamos seguros de que el Seminario no hubiera podido desarrollarse con éxito, si no se hubiera contado con ese eficaz apoyo y colaboración.

Tengo además recomendación y encargo especial de todos los Delegados, de hacer mención particular de nuestro reconocimiento profundo para el señor Gerente de la Caja de Seguro Social de Panamá, nuestro amigo —puesto que ya lo consideramos así—, don Alejandro de la Guardia Jr. En realidad consideramos que no merecíamos tanto. El señor de la Guardia nos trató a todos como a viejos amigos y nuestra gratitud por su cordialidad y por sus atenciones será imperecedera.

Pero es claro que esto es el reflejo de algo más; esto es el reflejo de que ese Seminario nosotros lo celebramos en Panamá y que hasta nosotros llegó, directa o indirectamente, la hospitalidad cordial de sus hombres y también la gentileza de sus mujeres.

Para mí, contarán entre los recuerdos más hermosos de mi vida, estos días que he pasado en Panamá y tal como lo han dicho en público y en privado los demás participantes, abrigo la esperanza de regresar alguna vez, en un cercano futuro.

Quiero por último y una vez más, por conducto del señor Presidente de este Seminario, reiterar nuestro agradecimiento al Gobierno de Panamá, a la Caja de Seguro Social de Panamá todo y decirles que pueden estar seguros de que en cada uno de nuestros países daremos a conocer, con la mayor sinceridad y con la mayor amplitud, este magnífico recibimiento que se nos otorgó y esta preocupación sincera del Gobierno en el desarrollo de una de las vías más firmes y seguras para lograr el bienestar del pueblo panameño. Muchas gracias.

Panamá, 22 de enero de 1954.

El Lic. Delfín Sánchez Juárez, en nombre de las Delegaciones participantes del Seminario, dirigió unas bellas y sentidas palabras para saludar a la esposa del Excmo. Señor Presidente de la República de Panamá, Sra. Remón, quien tuvo la amabilidad de invitar a los presentes, a una proyección de películas referentes a la campaña social que tan Excma. Señora lleva a efecto en su país, con una exposición verbal por la propia Sra. Remón. Finalmente la Excma. Señora Remón, pronunció la clausura oficial del Seminario.